

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2436 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, ESPECIFICAMENTE EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2023"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades delegadas mediante Resolución No. 1375 del 4 de agosto de 2022 emanada de Rectoría, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Resolución No. 2436 del 16 de agosto de 2023, se dio apertura a la Convocatoria Interna de Financiación de Proyectos de Investigación a Grupos de Investigación de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, donde en el artículo segundo, se determinó: *"Acoger de manera integral los TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2023 (documento anexo), elaborados por la Coordinación de Investigación de la Seccional Aguachica y viabilizados por el Comité Central de Investigaciones de la Universidad Popular del Cesar"*.
2. Que, en el documento anexo *"TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2023"*, específicamente en el ítem No. 14 Cronograma General, se establecieron los tiempos de apertura, cierre y demás actividades complementarias al proceso de desarrollo de la citada convocatoria.
3. Que, dentro del cronograma de la *"Convocatoria Interna para la Financiación de Proyectos de Investigación a Grupos de Investigación de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, 2023"* se estableció como fecha de cierre para la evaluación por pares externos el día 10 de noviembre de 2023 y la publicación del listado de proyectos de investigación elegibles para el día 17 de noviembre de 2023, donde se presentaron unos inconvenientes presupuestales que generaron la necesidad de realizar un traslado presupuestal porque los recursos para el pago de los pares evaluadores externos eran insuficientes, situación que retrasó el proceso.
4. Que, con fundamento en el considerando anterior y con el propósito de garantizar a cabalidad el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la convocatoria, se hace necesario realizar una ampliación de la fecha de cierre para la evaluación por pares externos y la publicación del listado de proyectos de investigación elegibles.

Que en mérito de lo expuesto el Vicerrector Administrativo de la Universidad Popular del Cesar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 2436 del 16 de agosto de 2023, en el documento anexo (*TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2023*), específicamente en el ítem No. 14 Cronograma General, el cual quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria.	16 de agosto de 2023
Cierre de la convocatoria.	15 de septiembre de 2023
Verificación de originalidad y pertinencia por los comités de investigación de los programas.	Hasta el 21 de septiembre de 2023
Verificación de requisitos por parte del Comité de Investigación de Seccional.	Hasta el 27 de septiembre de 2023
Publicación parcial de proyectos que pasan a fase de evaluación por pares evaluadores.	Hasta el 2 de octubre de 2023
Reclamaciones y aclaraciones	Hasta el 4 de octubre de 2023
Respuesta de reclamaciones	Hasta el 6 de octubre de 2023
Publicación final de proyectos que pasan a fase de evaluación por pares evaluadores	Hasta el 11 de octubre de 2023
Evaluación por pares externos	<u>Hasta el 24 de noviembre de 2023</u>
Publicación del listado de proyectos de investigación elegibles.	<u>Hasta el 30 de noviembre de 2023</u>

Fuente: Coordinación de investigación

ARTICULO SEGUNDO: El resto de contenido de los *TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2023*, quedan igual al planteado en el documento anexo de la Resolución No. 2436 del 16 de agosto de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los,

10 NOV 2023

ORLANDO GREGORIO SEÓANES LERMA
Vicerrector Administrativo

Aprobó: Clarivel Parra Ditta.
Proyectó: José Gregorio Jorge García

Clarivel Parra Ditta